



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

ESCANEADO

DECRETO DE ALCALDÍA N° 1.353 / 2012.

ZAPALLAR, 27 de Marzo de 2012.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de la V. Región, de fecha 30 de Noviembre del 2012, que nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

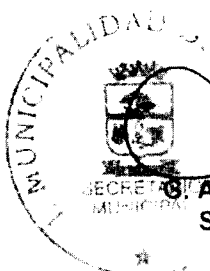
- Memorándum N° 107/2013, de fecha 25 de Marzo de 2013, emitido por la Encargada de Recursos Humanos de la Municipalidad de Zapallar

DECRETO:

CURSESE LICENCIA MÉDICA, de la funcionaria del Jardín Infantil Los Peques de Cachagua que se individualiza, según detalle:

Nombre / Cargo	N° Licencia	N° días	Desde	Hasta
MARISOL GUAJARDO TAPIA Técnico Asistente de Párvulos Jardín Infantil Los Peques de Cachagua	1-28452297	10	25 03 2013	03 04 2013

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL
ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

C RRHH / Licencia Médica

DISTRIBUCION

- 1.- RECURSOS HUMANOS
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 3.- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL

CTL / RRHH / SEC / JUR / ffd.-



ALCALDE
NICOLÁS COX URREJOLA
Alcalde